PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales, Octubre 31 de 2023

Señor (a)
PAULA ALEJANDRA CASTILLO NAVARRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4565983
Profesional de Emprendimiento Regional
Despacho Regional
Manizales

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4565983 del año 2023.

Jorge Leonardo Ramirez Perez, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.053.805.402 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Despacho Regional, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($52.259.680,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.750.880) cada uno, y dos pagos en el mes de diciembre que sumados dan NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 9.501.760,00).

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será diez (10) meses y veinticinco (25) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales contribuyendo con su gestión a la dirección regional en la formulación de estrategias para la planeación de la oferta, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos regionales y la concertación de alianzas a nivel departamental en el marco de la operación del programa Sena emprende rural; en concordancia con los lineamientos establecidos en siga y por la dirección de empleo y trabajo.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	En conjunto con el profesional encargado del programa de Emprendimiento en la Regional, formular el plan de acción anual y realizar seguimiento mensual a sus avances de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional.	1. Se formula el plan con ambos centros concertando los grupos a conformar para cumplir la meta regional y sus indicadores pertinentes.	1. Plan de Acción regional Formulado.
2	Diagnosticar en el equipo de trabajo el conocimiento y dominio de metodologías	2. Se realizo en el mes de agosto.	2. Se realizo en el mes de agosto.

	agiles para proyectos y gestionar los entrenamientos requeridos para la incorporación de estas metodologías dentro de los procesos formativos y de asesoría en la formación para el trabajo en emprendimiento		
3	Organizar e implementar la inducción y/o reinducción de los equipos de trabajo incorporados a la entidad para la implementación de la formación para el trabajo en emprendimiento.	3. Se realizo en el mes de junio y febrero.	3. Se realizo en el mes de junio y febrero.
4	Gestionar la articulación inter e intrainstitucional para la ejecución de proyectos especiales, promoviendo la generación de alianzas y acuerdos que beneficien las acciones de emprendimiento y empleabilidad del programa SER.	4. Se realizo en el mes de septiembre	4. Se realizo en el mes de septiembre.
5	Orientar a los centros de formación en la fase de planeación y concertación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento enmarcada en proyectos rurales regionales articulados con los planes regionales de competitividad, agendas internas de productividad del departamento y las apuestas productivas regionales y nacionales para el desarrollo rural	5. Se realizo en la matriz de necesidades y oportunidades para la planeación de los programas de formación 2024.	5. Matriz de Necesidades y oportunidades.

6	Mensualmente, presentar al Despacho Regional y Subdirecciones de Centro, el avance físico y financiero de la operación relacionados con el servicio de formación para el trabajo en emprendimiento y retroalimentar al equipo de trabajo mensualmente estableciendo los respectivos correctivos a que haya lugar.	6. Se presenta informe al despacho regional y subdirecciones de centro.	6. Informe realizado con los indicadores y presupuesto.
7	Trimestralmente generar análisis de deserción de aprendices y proponer estrategias para la retención de aprendices socializando resultados con los coordinadores académicos y subdirectores de centro.	7. Se realiza reunión con el equipo SER donde se proponen las estrategias pertinentes para la deserción en los programas de formación.	7. Acta de Reunión.
8	Mensualmente, con el equipo de dinamizadores de centro y de emprendimiento rural, realizar seguimiento a los indicadores, compromisos institucionales de política pública bajo los criterios de desempeño establecidos por la Coordinación Nacional.	8. Se realiza reunión con el equipo SER regional Caldas para el seguimiento y estrategias de emprendimiento para el cumplimiento de metas.	8. Acta de reunión.
9	Prestar apoyo técnico a los centros de formación en lo relacionado con la planeación de la oferta, evaluación de proyectos regionales y la medición de sus impactos.	9. Se realizo matriz relacionando los proyectos regionales y el aporte del dinamizador regional en acciones de articulación.	9. Excel Matriz de Proyectos
10	Consolidar, verificar, avalar y entregar los informes solicitados por el profesional	10. Se realiza reporte de los proyectos CAMPESENA a la	10. Formato relacionando los proyectos

	encargado del programa de Emprendimiento en la Regional y/o la Coordinación Nacional con oportunidad y calidad.	coordinación Nacional de Emprendimiento.	CAMPESENA FORMULADOS.
11	Apoyar la gestión operativa y logística para la realización de eventos de emprendimiento, así como la consolidación de resultados de impacto de estos.	11. Se realizo el anexo técnico para la gestión del apoyo logístico para la feria de emprendimiento del programa SER.	11. Anexo técnico feria SENA Emprende Rural.
12	Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de los procesos relacionados con la formación para el trabajo en emprendimiento.	12. Se Participa como Jurado Para evaluar los Pitch de los emprendedores que realizan la ruta de emprendimiento.	12. Herramienta Valoración de modelo de negocio PITCH.
13	Participar en los eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general o regional, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	13. Se realizo en el mes de agosto.	13. Se realizo en el mes de agosto.
14	El contratista se compromete a entregar: *Elaboración y Seguimiento al plan de acción mensual *Diagnóstico y plan de trabajo para el fortalecimiento de las habilidades y competencias del equipo operativo SER regional.	14. Se realiza el plan de Acción y Seguimiento Mensual 14.1 Informe mensual a las dirección regional y subdirección.	14. Plan de Acción y seguimiento mensual. 14.1 Informe presentado con los indicadores pertinentes

	*Plan de inducción y evidencias de asistencia a jornadas *Actas de reunión con aliados y acuerdos realizados *Informes mensuales de seguimiento entregados a dirección regional y subdirección con alertas y recomendaciones *Informes de análisis de deserción con estrategias de retención. *Informe evaluación semestral de proyectos regionales e impactos generados. *Actas de seguimiento mensual. *Planeación regional consolidada. *Informe final de la operación del programa SER e impactos generados.	14.2 Acta mensual del seguimiento mensual ambos centros. 14.3 Informe de evaluación semestral de los proyectos regionales. .	14.2 Acta Seguimiento operativo y presupuestal del programa SER Regional Caldas. 14.3 Excel formulado con los impactos del proyecto.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	43923	San José – Belalcázar -Anserma -Supía	25 – 09 - 2023	29 – 09 - 2023
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7895662935** realizado el pago por el operador nuevo SOI correspondiente al mes de Septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")
Evidencias (41) folios.

Cordialmente,

LEONARDO RAMIREZ

Firma

Jorge Leonardo Ramirez Perez

Contratista

C.C. No. 1.053.805.402.

Recibí a satisfacción:

Firma

Paula Alejandra Castillo Navarro

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 4565983 de 2023

Profesional de Emprendimiento Regional

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y 2ECHA
Manizales, 06 de octubre 2023.

PRESENTADO A:
Oscar Andrés Maldonado Mora– Director (e) Regional Caldas

ORDEN DE VIAJE No: 43923	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
	25/09/2023	29/09/2023
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO 25/09/2023 Manizales – San José. 26/09/2023 San José – Belalcázar. 27/09/2023 Belalcázar – Anserma. 28/09/2023 Anserma – Supía 29/09/2023 Supía - Manizales	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION** Regional Caldas	**OTRA: (ciudad)**

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Gestionar la articulación inter e intrainstitucional para la ejecución de proyectosespeciales, promoviendo la generación de alianzas y acuerdos que beneficien lasacciones de emprendimiento.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
25/09/2023 – San José.

- Realizar seguimiento a la estrategia CAMPESENA a la acción comunal que se capacito en gestión de proyectos comunitarios.

26/09/2023 – Belalcázar.

- Presentación del Programa SENA Emprende Rural y sus principales líneas para concertar con los proyectos agropecuario de la alcaldía
- Realizar seguimiento a la estrategia CAMPESENA a la acción comunal que se capacito en gestión de proyectos comunitarios.

27/09/2023 – Anserma

- Presentación del Programa SENA Emprende Rural y sus principales líneas para concertar con los proyectos agropecuario de la alcaldía

28/09/2023 - 29/09/2023 Supía

- Presentación del Programa SENA Emprende Rural y sus principales líneas para concertar con los proyectos agropecuario de la alcaldía
- Realizar seguimiento a la articulación de los grupos con Collective Mining.

RESULTADOS

25/09/2023 – San José.

- Socialización de la estrategia y formulación de proyecto en la herramienta CAMPESENA como evidencia de la formación y el asesoramiento

26/09/2023 – Belalcázar.

- Concertación para grupo de turismo para el año 2024 en la línea de negocio rural.
- Emprendedor para iniciar la ruta de emprendimiento

27/09/2023 – Anserma

- Concertación para grupo de chocolatería para el año 2024 línea de negocio rural.

28/09/2023 - 29/09/2023 Supía

- Concertación para grupo de café para el año 2024 línea de negocio rural.

EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe

1. Registro Fotográfico
2. Acta y listado de Asistencia
3. Tiquetes.

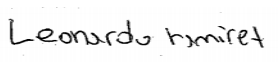
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
• Envió de Catalogo del programa SER planeación 2024 • Envió de Link para participar en las orientaciones del del Centro de Desarrollo empresarial	Dinamizadores SER .	Julio

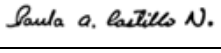
CONCLUSIONES

- De las reuniones se puede concluir que la articulación con fuentes de financiación juega un papel fundamental para que las unidades productivas y emprendedores puedan acceder a fuentes de financiación y fortalezcan sus empresas

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Jorge Leonardo Ramirez Perez	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Profesional de Emprendimiento Regional Caldas	Paula Alejandra Castillo Navarro	

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento a los procesos CAMPESENA y articulación con las alcaldías del departamento,		
CIUDAD Y FECHA: 25/09/2023 Manizales – San José. 26/09/2023 San José – Belalcázar. 27/09/2023 – Belalcázar – Anserma. 28/09/2023 – Anserma – Supía 29/09/2023. Supía.	**HORA INICIO:** **08:00**	**HORA FIN:** **17:00**
LUGAR Y/O ENLACE: Presencial unidades productivas y alcaldías.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1. Seguimiento a las formaciones CAMPESENA.** **2. Articulación con las alcaldías.**		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: • Gestionar la articulación inter e intrainstitucional para la ejecución de proyectos especiales, promoviendo la generación de alianzas y acuerdos que beneficien a las unidades productivas del programa SENA Emprende Rural		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Manizales – San José – 25/09/2023. Se verifico la unidad productiva que está en asesoramiento con el dinamizador CAMPSENA donde se socializo con la persona que es una estrategia del SENA para promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano, fortalecer su economía y facilitar el acceso de esta población a los diferentes programas y servicios del SENA, con justicia social, ambiental y económica. Es una estrategia del SENA para promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano, fortalecer su economía y facilitar el acceso de esta población a los diferentes programas y servicios del SENA, con justicia social, ambiental y económica.		



San José – Belalcázar 26/09/2023.

Se verifico el funcionamiento de la unidad productiva y se explicó como acceder a la ruta de emprendimiento fondo emprender. Leonardo realiza una presentación explicando el modelo SENA 4k y la ruta emprendedora. Seguidamente, hace referencia a los derechos y deberes de los emprendedores, canales de atención y el portafolio de servicios. Leonardo explica sobre fondo emprender el cual se debe presentar una idea de negocios. Así mismo, Explica que es un Capital semilla para proyectos provenientes de los SENA- SBDC Centros de Desarrollo Empresarial, de los centros de formación del Sena y de las Universidades inscritas para tal fin.

De la misma manera explica requisitos para acceder al fondo emprender:

• Aprendiz activo del programa SER con 200 horas de formación.

• Formación titulada SENA- finalizada etapa lectiva

• Educación superior Pregrado (dos últimos semestres)

Articulación alcaldía Belalcázar.

es una iniciativa SENA cuyo objetivo es la generación de capacidades para la inclusión productiva rural con enfoque diferencial, que promueve principalmente el emprendimiento rural. Está soportado sobre procesos de formación, emprendimiento, acompañamiento empresarial y gestión para la empleabilidad, con el propósito de generar ingresos, enfrentar

el problema de desempleo, la baja capacidad ocupacional de los jóvenes y de la población vulnerable en las áreas rurales del país y la escasa productividad del campo colombiano.
El programa SENA EMPRENDE RURAL desarrolla procesos de formación y fortalecimiento organizacional y/o comunitario rural mediante 2 rutas de atención, que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar:

Emprendimiento Rural: Generación de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales.
Empleabilidad en Ocupaciones Rurales: Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural.
Población Objetivo
Jóvenes Rurales entre 15 y 28 años.
Población vulnerable rural.
Pequeños y medianos productores agropecuarios



Alcaldía de Anserma 27/09/2023.

Se socializo los lineamientos del programa SER. El programa SENA Emprende Rural ejecuta acciones de formación complementaria especial en las zonas rurales para la empleabilidad y el emprendimiento rural bajo la estrategia de “aprender haciendo” en los siguientes sectores Agrícola, Pecuario, Agroindustrial, Forestal, Turismo, Ambiental y Servicios asociados a la ruralidad. Unidades Productivas

Son una oportunidad para generar espíritu emprendedor y empresarial a nivel de la población rural.

El programa SENA Emprende Rural permite la agrupación u organización empresarial que no está legalmente constituida en el país y que comercializa bienes y servicios, a través de sus unidades productivas.

Las unidades productivas son una oportunidad para generar espíritu emprendedor y empresarial a nivel de la población rural. Su perfeccionamiento apunta a desarrollar la cultura empresarial en comunidades ubicadas en el campo.

La idea es que, mediante la aplicación del conocimiento construido por aprendices durante su formación, se visionen nuevos negocios en pequeñas empresas, para que a futuro su trabajo se vea reflejado en el mejoramiento de su nivel de vida.
Dentro de su apoyo a la creación de unidades productivas, el programa avala la generación de agro negocios, es decir, el conjunto de operaciones de producción, procesamiento, almacenamiento, distribución y comercialización de insumos y de productos agropecuarios y agroforestales. También posibilita la creación de redes de proveedores y encadenamientos productivos.



28/09/2023 – 29/09/2023.

Se realizo la reunión con la directora de proyectos de collective mining con el fin de realizar seguimientos a los proyectos productivos del programa SER.
Grupos de agroindustria y de turismos y se fortalecieron los procesos de planeación 2024 con el fin de generar mayores impactos en las comunidades rurales.



Se socializo con la alcaldía de Supía explicando con la secretaria de educación el programa SENA Emprende Rural, SER, es un programa de generación de capacidades para la inclusión productiva rural con enfoque diferencial étnico, que promueve el emprendimiento rural. Está soportado en procesos de formación, emprendimiento, acompañamiento empresarial y gestión para la empleabilidad, con el propósito de generar ingresos, enfrentar el problema de desempleo, la baja capacidad ocupacional de los jóvenes y de la población vulnerable en las áreas rurales del país y la escasa productividad del campo.

CONCLUSIONES

De la reuniónes se puede concluir que la articulación con fuentes de financiación juega un papel fundamental para que las unidades productivas y emprendedores puedan acceder a fuentes de financiación y fortalezcan sus empresas

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
• Enviar el portafolio de cursos para el año 2024 a las alcaldías visitadas.	Jorge Leonardo Ramirez Perez	4 de octubre 2023.
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 25 DEL MES DE 09 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S) Seguimiento a formaciones competencias SER

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
01	Leonardo [illegible]	1013301402		X		SER	[illegible]	3222A7270	N/A	
02	Francisco Arias	10276960		X		CFC SER	farias@sena.edu.co	3004475910	NA	
	MARISOL GIRALES	1088016617				ASOJUNTAS	marygrajales 82092@gmail.com	3107100325		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 26 DEL MES DE 04 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S) Se - Articulación Alcaldía Bello Cuenca y Programa SCT

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	José Roberto Granada	4585724								
	Roosevelt Pinto N.	79128459				Comerciantes				
	Roosevelt Pinto	79128459				ASOBEM	charlie779@hotmail.com	3179638945	X	
	Claudia Pinz	24529117				Asobel	claudia4pe@gmail.com	3116250286	X	
	Marcia Alejandra V	1.053 335 910					alejovanegasg@gmail.com	310 4708014		
	Daniel Bedoya G	1037668159			X	UAM	daniel.bedoya@autonoma.edu.co	5104708014		

acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la uridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en plimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 27 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Articulación Alcaldía Anserma y programa Sev

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
	Tatiana Giraldo	1007225034		X		oficina de planeación agropecuaria	sgiraldo34@unicaldas.edu.co	323 3874474		
	Francisca Arias	10276760		X		CFC SER	farias@sena.edu.co	3004473470		
	Leonardo [illegible]	1023[illegible]		X		SEV	[illegible]	3022247775		

[illegible] acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la [illegible]guridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en [illegible]umplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 20 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S) Seguimiento al proceso Articulacion Colectivo minero

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Leonardo [illegible]	1038[illegible]		1		Ser	[illegible]	3224711	N/A	
	Jeidy [illegible]	1037444092					[illegible]	3216038119		
	Jorge Rios Ayala	4593900				Profesional		3008321325		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 24 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S) Articulación Alcaldía de Supía

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Cardinal Contact	1053673676	X			Alcaldía Supía	educacion@supia-caldas.gov.co	3206093538	X	
	Leidy Marín	1053824174		X		SDR	Ahmy@Outlook.	3234741171		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04